Melipilla SUMA+COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº 2666

MELIPILLA, 10 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El E-mail S/Nº, de fecha 07 de noviembre de 2014, de Remuneraciones;

b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de $316.530.- (trescientos dieciséis mil quinientos treinta pesos), por concepto de pago de 8 días del mes de octubre de 2014, al personal a Contrata Municipal, don Jorge Acevedo Gutiérrez, don Pedro Santibáñez Becerra y don Víctor Silva Donoso.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/